

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Edgard Sandoval Jara

Huépil, 12 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3848 / 2019 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La rendición de gastos documentada del 04/11/2019 por asistir a Concepción a reunión y pago Sernatur viaje Turismo Familias.
- La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de 30.568.- (treinta mil quinientos sesenta y ocho pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Edgard Sandoval Jara.
- Impútese el valor del gasto de \$30.568.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPLM/MC/vao

